



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad al convenio de colaboración firmado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF) en su carácter de Organismo Público Descentralizado, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 491/2025**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"**, requerido por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)**, mediante la solicitud de aprovisionamiento **43-034-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **18 dieciocho de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **25 veinticinco de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **29 veintinueve de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.**
 - **ESK MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V. • ESK MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, que los proveedores **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.** y **ESK MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, son declarados solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico, contenido en el número de oficio **DG/SGI/3634/2025**, validado por **Daniela Dolores Curiel Rodríguez**, bajo el cargo de **Jefa de Departamento de Estrategias de Atención a Personas con Discapacidad**, así como **Selma Vanessa Villalvazo Pineda**, bajo el cargo de **Administradora de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad**, ambas pertenecientes **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.	• ESK MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. ○ El proveedor presentó un contrato cuyo objeto no se ajusta a las especificaciones de los artículos requeridos en esta licitación. ○ El proveedor menciona en su propuesta técnica que el tiempo de entrega será de 30 días y lo correcto es 15 días después de ser adjudicado. ○ El licitante no presenta las muestras físicas de las partidas 1,2,6,7,8,9,10 y 11. ○ El proveedor presenta en su muestra física de la Partida 3, presenta un bastón de 3 puntos de apoyo y lo correcto era 4 puntos de apoyo.

Se hace la manifestación que la valoración de las muestras allegadas por los participantes es única y exclusivamente responsabilidad del área requirente, que las realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.** cumple con las especificaciones técnicas, convirtiéndolo en solvente técnicamente; contrario al licitante **ESK MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Económica. Previo al análisis de la evaluación económica, se manifiesta que el proveedor **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.**, presenta un error aritmético en su propuesta económica, toda vez que calcula de manera incorrecta el Subtotal por partida, Subtotal, Impuesto al Valor Agregado y la sumatoria en el Total.

En ese tenor, el día 17 diecisiete de septiembre del año en curso, se le otorgó vista al proveedor referido a efecto de que el mismo manifestará su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados para la totalidad de los productos requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el día 18 dieciocho de septiembre del año en curso, el proveedor **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.**, desahogó la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar los precios unitarios de los productos ofertados, por lo que se realizó la corrección del Subtotal por partida, Subtotal, Impuesto al Valor Agregado y la sumatoria en el Total.

En congruencia con todo lo anterior, de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente en todas las partidas licitadas, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en cada partida.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 491/2025 "ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF", al proveedor denominado **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA**, por la cantidad de **\$2,941,091.93 (Dos millones novecientos cuarenta y un mil noventa y un pesos 93/100 M.N.) IVA incluido**, el proveedor adjudicado solicita un anticipo del 50%.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	4413	Silla de ruedas estándar:	136	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

		Silla de ruedas estructura de acero color negro, acabado esmalte, tapizado en vinil con asiento de 18" de ancho, lamina lateral de acero inoxidable, descansa brazos fijos rectos y acojinados, eleva piernas abatibles y desmontables cromado ajustable y acojinado, decansapiés de aluminio o policarbonato, con antiderrapante, llanta trasera de 24", con rin de policarbonato, con cañuela de alto impacto, llanta delantera de 8" y frenos de palanca que soporta 110 kilos. Garantía un año contra defecto de fabricación.		
2	4413	Silla de ruedas neumática: Silla de ruedas estructura de acero esmaltado color indistinto, asiento de 19" tapizado en lona, descansa brazos tipo escritorio abatibles y acojinados, decansapiés de aluminio o policarbonato, con antiderrapante, llanta trasera de 24" neumática con grabado grueso, rin de rayos y aro motriz de aluminio, llanta delantera de 8", con frenos de palanca que soporte 110 kilos, incluya bomba. Garantía un año contra defecto de fabricación.	100	PIEZA
3	4413	Bastón con 4 puntos de apoyo: Bastón para caminar de 4 apoyos ortopédico, de acero cromado o aluminio resistente, puño de hule espuma, sistema de ajuste de altura tipo telescopio de hasta 7 niveles o una altura máxima de 90 cm, que pueda soportar hasta 100 kg o más. Garantía un año contra defecto de fabricación	50	PIEZA
4	4413	Bastón 1 punto de apoyo: Bastón cuello de ganso con puño de hule espuma, elaborado con aluminio anodizado, color indistinto, altura con 7 u 8 niveles de ajuste, altura mínima de 70cm y máxima de 100cm, que soporte un peso de 100 kg. Garantía un año contra defecto de fabricación	40	PIEZA
5	4413	Andadera: Andadera fabricada con aluminio resistente anodizado natural, plegable, altura ajustable mediante extensión telescópica, soporte frontal acabado en pintura epoxica o cromo. Puño maneral de hule espuma, tapones antiderrapantes. Garantía un año contra defecto de fabricación	70	PIEZA
6	4413	Andadera con Ruedas y asiento: Andadera rollator con estructura de acero esmaltado, color indistinto, freno de chicote y sistema de fijado, manubrios	40	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

		de altura ajustables, asiento acojinado, respaldo acojinado y desmontable, bolsa porta objetos cerrada en la parte baja, sistema plegable, con cuatro ruedas de 6", soporta 110 kilos. Garantía un año contra defecto de fabricación.		
7	4413	Silla de ruedas activas Silla de ruedas a la medida del usuario, (una vez tomada la medida considerar la entrega de la silla en un máximo de 20 días naturales) diseñada para garantizar calidad, durabilidad y comodidad, adaptándose completamente a las necesidades específicas del usuario final. La silla deberá contar con las siguientes características: fabricación personalizada: A la medida del usuario, con especificaciones personalizables para asegurar confort y funcionalidad, material del marco: Acero ligero, rígido, resistente y de fácil manejo, color por definir, con respaldo abatible para facilitar el transporte y almacenamiento, centro de gravedad ajustable, permitiendo una adaptación postural óptima, ruedas traseras neumáticas de 24" con sistema de extracción rápida, hule con dibujo para mejor tracción, rin de aluminio con rayos, masa de aluminio, y aro de avance en acero ligero, ruedas delanteras (marca registrada) de 4"x1" de boligoma con tijera de aluminio, para un desplazamiento suave y ágil, vestiduras color por definir, resistentes y cómodas, cinta para pantorrillas para soporte adicional, estribo para soporte de pies tubular (barra telescópica). Asiento y respaldo ajustables para mejorar la postura y el confort durante su uso prolongado, palancas de empuje abatibles para facilitar el manejo por parte de acompañantes, par de frenos laterales, seguros y de fácil activación. La silla deberá ser fabricada cumpliendo con estándares de calidad y ergonomía, garantizando una solución funcional y confiable para el usuario. Garantía un año contra defecto de fabricación.	30	PIEZA
8	4413	Carriola adaptada para PC Carriola especialmente diseñada para brindar soporte postural, seguridad y confort a niñas y niños con parálisis cerebral infantil. Fabricada con materiales de alta resistencia y características ergonómicas que permiten su uso en interiores y exteriores. Especificaciones Técnicas: rango de talla: De la talla 2 a la talla 10, capacidad de carga: hasta 50 kg, dimensiones del asiento: Ancho de 34 a 40 cm, fondo de 34 a 36 cm, espesor de 5 cm, dimensiones del respaldo: Ancho de 34 a 40 cm, altura de 53 a 60 cm, espesor de 5 cm, estructura: Tubo de acero calibre 18 con acabado en pintura epóxica y galvanizado, resistente a la corrosión, asiento y respaldo: con hule espuma de alta densidad de 5 cm de espesor, ofreciendo soporte firme, vestidura: Tela de algodón o velour, hipoalergénica, color indistinto, funcionalidad: plegable para facilitar su transporte y almacenamiento, respaldo reclinable con dos posiciones (90° y 125°), llantas traseras neumáticas de 12" con frenos, llantas delanteras autoamortiguantes de 4", accesorios incluidos, soporte de cabeza, abductor de piernas, estabilizadores de cadera, mesa auxiliar, toldo protector, color por definir.	50	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

		Diseñada para proporcionar comodidad, estabilidad postural y adaptabilidad a distintas necesidades de los usuarios pediátricos con PC, garantizando durabilidad y fácil mantenimiento. Garantía un año contra defecto de fabricación.		
9	4413	Silla adaptada para PCA Estructura de aluminio (es opcional que sea esmaltado, solo es para darle otro color), sistema plegable al desmonte de asiento y respaldo tapizado respaldo, asiento, cabezal y abductores en tela de algodón o velour, hipoalergénico, color indistinto, con cabezal ajustable a diferentes alturas, con abductores a diferentes posiciones y a diferentes diámetros de cabeza, ancho de respaldo de 19", con altura de 20", con sistema de cierre con cremallera, reclinable hasta 160 grados y con doble basculamiento llegando el respaldo a 180 grados de inclinación a base de pistones con bolsa porta objetos, ancho del asiento de 19" con profundidad de 15" con sistema de cierre con cremallera y cinturón, abductores laterales o de tórax acojinados, ajustables y con 3 niveles de altura de acuerdo a estatura abductor de rodilla acojinado y ajustable arnés para tórax, descansabrazos tipo escritorio, desmontables y ajustables a diferentes alturas y con sistema de amplitud de 3.5" de cada lado, paneles laterales para piernas acojinados sistema antivuelco con dos ruedas y con 6 niveles, frenos de palanca eleva piernas abatibles, acojinados y desmontables con descansa pies de policarbonato y grabado empuñadura grabada para mayor agarre altura de piso a asiento de 22" altura total de silla incluyendo cabezal 109 cms, llanta trasera de 15" de diámetro por 1.5" de ancho con rin de policarbonato, cañuela de alto impacto, con piso grabado, llanta delantera de 6" de diámetro por 1" de ancho soporta hasta 110 kilos, para estatura hasta 1 metro 80 centímetros, peso de la silla 27 kilos con. Garantía un año contra defecto de fabricación.	30	PIEZA
10	4413	Silla adaptada para PCI Estructura de aluminio (es opcional que sea esmaltado, solo es para darle otro color), sistema plegable al desmonte de asiento y respaldo, tapizado respaldo, asiento, cabezal y abductores en tela de algodón o velour hipoalergénico, color indistinto, cabezal ajustable a diferentes alturas, con abductores a diferentes posiciones y a diferentes diámetros de cabeza, ancho de respaldo de 15", con altura de 18.5", con sistema de cierre con cremallera, reclinable hasta 160 grados y con doble basculamiento llegando el respaldo a 180 grados de inclinación a base de pistones con bolsa porta objetos, ancho del asiento de 15" con profundidad de 14" con sistema de cierre con cremallera y cinturón, abductores laterales o de tórax acojinados, ajustables y con 3 niveles de altura de acuerdo a estatura abductor de rodilla acojinado y ajustable arnés para tórax descansabrazos tipo escritorio, desmontables y ajustables a diferentes alturas y con sistema de amplitud de 3.5" de cada lado, paneles laterales para piernas acojinados, sistema antivuelco con dos ruedas y con 6 niveles, frenos de palanca, eleva piernas abatibles, acojinados y desmontables con descansa pies de policarbonato y grabado empuñadura grabada para mayor agarre, altura de piso a asiento de 21" altura total de silla incluyendo cabezal 106 cms, llanta trasera de 15" de diámetro por 1.5" de ancho con rin de policarbonato cañuela de alto impacto, con piso grabado,	30	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

		llanta delantera de 6" de diámetro por 1" de ancho soporta hasta 80 kilos, para estatura hasta 1 metro 40 centímetros, peso de la silla 25 kilos. Garantía un año contra defecto de fabricación		
11	4413	Andadera tipo Juanito Infantil Andador pediátrico especializado para niñas y niños con necesidades de apoyo funcional y postural, diseñado a la medida del usuario, (una vez tomada la medida considerar la entrega de la andadera en un máximo de 20 días naturales) para brindar estabilidad, seguridad y movilidad asistida, adaptable al crecimiento y condición física del usuario, especificaciones técnicas: rango de talla: De la talla 1.5 a la talla 12, altura del usuario: Hasta 1.40 m, estructura: Fabricado en tubo de acero calibre 18, con acabado en pintura epóxica y galvanizado para mayor durabilidad y resistencia a la corrosión, diseño: plegable para facilitar su almacenamiento y transporte, altura ajustable para adaptarse al crecimiento del usuario, patas delanteras y traseras equipadas con ruedas de 3" para una movilidad fluida, componentes y materiales: puños de hule antiderrapantes. soporte de antebrazos y calzón elaborados en tela tipo canasta, resistente y transpirable, fajilla de soporte confeccionada también en tela canasta, diseñada para mejorar la postura y ofrecer mayor soporte pélvico, abductores elaborados en cinta de polipropileno, ajustables, para mantener la alineación adecuada de las extremidades inferiores, accesorios incluidos: soporte de antebrazos, estabilizadores de cadera, calzón de soporte, fajilla postural, abductores, características adicionales: alta resistencia a impactos, componentes hipoalergénicos y de fácil limpieza, diseñado para uso pediátrico continuo en interiores y exteriores, este andador es ideal para proporcionar asistencia funcional y rehabilitadora a niñas y niños que requieren apoyo postural y movilidad guiada. Garantía un año contra defecto de fabricación	50	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)**.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

DANIELA DOLORES CURIEL RODRIGUEZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRATEGÍAS DE ATRENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF).



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité
Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

N o.	Documentos	CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.	ESK MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Anexo 12 Muestras físicas.	PRESENTA	PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA	PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los participantes **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.** y **ESK MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, son solventes en su evaluación documental.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DG/SGI/3634/2025**, validado por **Daniela Dolores Curiel Rodríguez**, bajo el cargo de **Jefa de Departamento de Estrategias de Atención a Personas con Discapacidad**, así como **Selma Vanessa Villalvazo Pineda**, bajo el cargo de **Administradora de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad**, ambas pertenecientes **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local **LPL 491/2025**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CAVE SUMINISTROS DE SALUD S DE R.L. DE C.V.	ESK MEDICAL S DE R.L. DE C.V.
1	Muestra física de Silla de ruedas estándar:	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ MUESTRA)
2	Muestra física de Silla de ruedas neumática:	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ MUESTRA)
3	Muestra física de Bastón con 4 puntos de apoyo:	SI CUMPLE	NO CUMPLE (PRESENTA MUESTRA DE 3 PUNTOS DE APOYO Y SE Solicitó 4 PUNTOS)
4	Muestra física de Bastón 1 punto de apoyo:	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Muestra física de Andadera:	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

6	Muestra física de Andadera con Ruedas y asiento:	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ MUESTRA)
7	Muestra física de Silla de ruedas activas	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ MUESTRA)
8	Muestra física de Carriola adaptada para PC	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ MUESTRA)
9	Muestra física de Silla adaptada para PCA	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ MUESTRA)
10	Muestra física de Silla adaptada para PCI	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ MUESTRA)
11	Muestra física de Andadera tipo Juanito Infantil	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ MUESTRA)

1	El licitante deberá contar y presentar el ISO 9001:2015 vigente en copia simple o certificada.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	El licitante deberá contar y presentar el ISO 13485/2016 vigente en copia simple o certificada.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Póliza de Garantía de mínimo por un año.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Carta de bajo protesta de decir verdad que los productos cuentan con componentes hipoalergénicos de fácil limpieza.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	El licitante deberá presentar al menos 1 copia simple de contratos anteriores para garantizar años de experiencia.	SI CUMPLE	NO CUMPLE (El proveedor presento un contrato cuyo objeto no se ajusta a las especificaciones de los artículos requeridos en esta licitación.)
6	Carta de bajo protesta de decir verdad los productos ofertados cuentan con alta resistencia a impactos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

7	Carta de bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cuentan con al menos un año de garantía, señalando en la propuesta técnica el contacto de quien hará validad las garantías.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	El licitante deberá señalar en su propuesta técnica las marcas que oferta, todas estas deberán ser marcas registradas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Carta bajo protesta de decir verdad del proveedor de la política de garantía	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Plazo de Entrega	SI CUMPLE	NO CUMPLE, (MANIFIESTA UN PLAZO DE ENTREGA DE 30 DÍAS DESPUES DEL FALLO)

RESOLUTIVO: El proveedor **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo en solvente técnicamente; contrario al licitante **ESK MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica IVA incluido del proveedor **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL POR PARTIDA
1	136	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR	PIEZA	EKO WXA18E	\$3,684.28	\$501,062.08
2	100	SILLA DE RUEDAS NEUMÁTICA	PIEZA	EKO WXTT19	\$2,701.97	\$270,197.00
3	50	BASTÓN CON 4 PUNTOS DE APOYO	PIEZA	EKO EB040103	\$239.45	\$11,972.50
4	40	BASTÓN 1 PUNTO DE APOYO	PIEZA	EKO EB100101C	\$123.73	\$4,949.20
5	70	ANDADERA	PIEZA	EKO EA100101	\$619.83	\$43,388.10
6	40	ANDADERA CON RUEDAS Y ASIENTO	PIEZA	EKO ER400201M	\$1,464.40	\$58,576.00
7	30	SILLA DE RUEDAS ACTIVAS	PIEZA	EKO WSP16002	\$12,851.33	\$385,539.90
8	50	CARRIOLA ADAPTADA PARA PC	PIEZA	EKO EP100107D	\$14,947.45	\$747,372.50
9	30	SILLA ADAPTADA PARA PCA	PIEZA	EKO EP100103K	\$7,535.48	\$226,064.40
10	30	SILLA ADAPTADA PARA PCI	PIEZA	EKO EP100102K	\$7,635.48	\$229,064.40
11	50	ANDADERA TIPO JUANITO INFANTIL	PIEZA	EKO EA800101C	\$1,144.76	\$57,238.00
					SUBTOTAL	\$2,535,424.08
					IVA	\$405,667.85
					TOTAL	\$2,941,091.93

El monto total fue calculado con la modificación aceptada por el proveedor adjudicado en virtud del error aritmético inicialmente acaecido.

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en el Estudio de Mercado de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 491/2025.
"ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

Resolución 2: La propuesta económica del proveedor **CAVE SUMINISTROS DE SALUD S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación **"BINARIO"**.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.